|  |  |
| --- | --- |
| **DEPARTAMENTO** | **INSTRUMENTOS DE ORQUESTA, FLAUTA DULCE y BANDONEÓN** |
| Coordinador a/c | Prof. Adriana González Posso |
| MATERIA/ASIGNATURA | **VIOLONCHELO**  |
| Ciclo o Nivel / Plan | Ciclo Básico (Plan Niñas y Niños) |
| Perfil docente | Título Docente en la especialidad de Violonchelo con habilitación para el Nivel Superior. En su defecto, Profesor/a o Licenciado/a en Música de la especialidad de Violonchelo (Título otorgado por Instituciones regidas por Ley 24.521). Antecedentes relevantes artísticos específicos en la especialidad y docentes con niñas y niños (hasta 14 años de edad). |
| Cantidad de antecedentes máximos | 12 (doce) antecedentes acordes al objeto de búsqueda según Grilla adjuntada. |
| Proyecto Pedagógico | Se requiere proyecto pedagógico original acorde a los objetivos generales y contenidos mínimos del plan de estudios vigente **(\*).** El proyecto debe ser original e incluir una propuesta de desarrollo de los cuatro módulos del Plan Niñas y Niños.Puntuación máxima: 20 (veinte) puntos. |
| Modalidad de coloquio  | La modalidad del coloquio podrá ser presencial o virtual. Se informará oportunamente por mail a cada postulante.El coloquio puede incluir la defensa del proyecto, entrevista y/o clase, dependiendo la modalidad.Puntuación máxima: 30 (treinta) puntos. |
| Comisión Evaluadora | Prof. Mauricio VeberProf. Teresa Fainstein DayProf. Néstor Tedesco (externo) |
| Presentación de Carpetas | **Fecha: 15/02/22 al 02/03/22 a las 18 hs.**De acuerdo al Instructivo general, el envío de toda la documentación en formato digital debe ser al siguiente mail: dto.intr.orq.csmmf@gmail.com Cada postulante recibirá el acuse de recibo de la documentación. |
| Fecha de Coloquio | Será comunicado oportunamente por mail. |

FICHA PARA CONVOCATORIAS DOCENTES

Aclaraciones:

* Las coberturas interinas quedan sujetas a la sustanciación del Concurso por Decreto 1151/GCBA/2003
* El Orden de Mérito alcanzado para cada incumbencia tendrá **vigencia y validez máxima de 3 (tres) años** según lo establece la DI-2018-387-DGEART en su Anexo I.

**(\*)** Extracto del Plan de Estudios.

**NIVEL BÁSICO**

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE VIOLONCHELO PLAN DE NIÑOS Y NIÑAS**:

La asignatura Instrumento VIOLONCELLO, en sus 4 módulos, introduce al niño/a instrumentista tanto en el conocimiento del instrumento, su registro, su sonoridad, sus posibilidades tímbricas, sus técnicas, como así también en las acciones que deberá realizar para la producción sonora y la adecuada postura corporal para la ejecución instrumental y la interpretación musical

OBJETIVOS y CONTENIDOS - MÓDULO 1

Objetivos Generales:

Desarrollo de la coordinación motriz.
Desarrollo del sentido rítmico, melódico y auditivo.
Correcta colocación del instrumento.

Concepción de la toma y tirada del arco.
Idea de tensión y relajación.
Introducción a la primera posición. Introducción a las escalas.

OBJETIVOS y CONTENIDOS - MÓDULO 2

Objetivos Generales:
Desarrollo de la coordinación motriz.
Desarrollo del sentido rítmico, melódico y auditivo.
Afianzamiento de la correcta posición del instrumento.
Correcta toma y tirada del arco.
Adquisición de primera posición.
Afianzamiento de los conceptos del módulo anterior. Introducción a las extensiones.

OBJETIVOS y CONTENIDOS - MÓDULO 3
Objetivos Generales:
Desarrollo de la coordinación motriz.
Desarrollo del sentido rítmico, melódico y auditivo.
Correcta posición del instrumento.
Estudio de la afinación
Resolución de arcadas simples.
Concepto del golpe corto. Concepto de Ataque.
Conocimiento de la primera posición con todas las extensiones.
Acercamiento a cuarta posición e introducción a posiciones del mango.

OBJETIVOS y CONTENIDOS - MÓDULO 4

Objetivos Generales:
Desarrollo de la coordinación motriz.
Desarrollo del sentido rítmico, melódico y auditivo.
Correcta posición del instrumento.
Conocimiento de la primera posición completa con todas las extensiones.
Adquisición de la 4ta posición e introducción a las demás posiciones del mango. Afianzamiento de todo lo aprendido en el ciclo introductorio.
Escalas mayores y menores.